

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 1.664/2020

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2020, el expediente de modificación de créditos número 3/2020, que afecta al vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2020, mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados

que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Cardeña, 19 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.